



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 11 JUN 1997

VISTO: La Resolución de Presidencia N°69/97 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se procede a la adquisición de dos (2) equipos de computación y una (1) impresora a chorro de tinta, a favor de la firma Pc Shop y a la firma Austral Soft, respectivamente, para ser utilizados en distintas oficinas de este Tribunal de Cuentas;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 77/97, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc.i) de la Ley provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

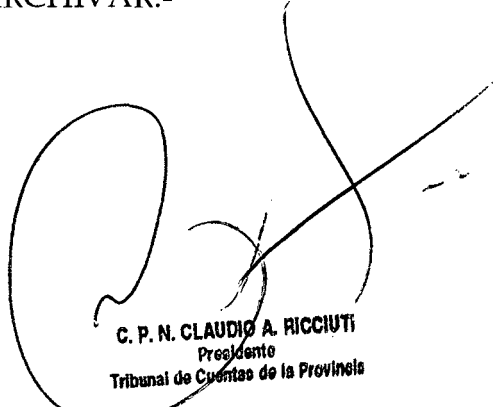
ARTICULO 1° - APROBAR el pago, a favor de la firma PC SHOP, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.996,00) y, a favor de la firma AUSTRAL SOFT, por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 215,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - SubParcial 302.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 / 97.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
AVO. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia